

perjurio de Texas que hizo Dn. Jenea
y así lo acordaron y mandaron sus señores
vedes, los señores Yonave. Sanchez Casques
y Pedro Maiz. Juro. Alcaides ordinario
Gonzalez Buenaño y Arreaga Conesa. Escriba
res. Consejo Justicia. Jexim. de esta Villa de
Molina estando en su Ayuntamiento en primer
dia del mes de Mayo Mill. Sered. quarta
y así fue así y que para que se libe de tin
ta y resguarda se le de a esta parte el testimonio
o Copia que pidieren de esta buensia y se le de
m. poniendo en el libro Capitular. Con
viente

Juan de... Pedro...
Sanchez...
Asensio Conesa...

En Molina en dho. día mes y año. Jure no zoro
cravo que amede a Joseph Lopez Maiz. Exe
no de la Villa de Villanueva citante en esta do
see

Nota
Doy fei. aben. Dado Copia de esta buensia
a la parte de Joseph Lopez en el papel del
selo quanto Compuita. de una fossa. o Juras
de Agosto de Mill. Sered. quarta y pcho
a. y lo firme =

Lopez

